

entrevista

Luís Rodulfo. Director General de CEPCO

«LA SITUACIÓN NO ES BUENA, NI SERÁ TODO LO BUENA QUE FUE EN EL PASADO, PERO TENEMOS QUE TRABAJAR EN LO QUE QUEREMOS QUE SEA LA CONSTRUCCIÓN EN EL FUTURO»

4 entrevista

Después de veinte años trabajando para que se revisara la Ley de Morosidad, desde CEPCO (Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción) pueden sentirse satisfechos de que por fin se haya hecho realidad, entendiéndola como una reforma muy necesaria para nuestra economía. Su director general nos habla de esta importante reforma de ley, que sin embargo no permitirá recuperar los 100.000 puestos de trabajo que se perdieron en 2009 fundamentalmente por problemas de liquidez en la tesorería de las empresas.



Desde CEPCO se ha trabajado desde hace tiempo para la revisión de la ley de morosidad, que fue definitivamente aprobada en el mes de marzo. ¿Se han cumplido los deseos de su Confederación con esa ley finalmente aprobada?

Teniendo en cuenta que hemos trabajado 20 años para eso, estamos realmente contentos de haberlo conseguido al fin. Tengan en cuenta que comenzamos consiguiendo una Recomendación de la Comisión Europea en 1993, a la que han seguido una Resolución de la Comisión en 1995, la Directiva del 2000, la Ley 3/2004, la reforma de esta Ley y, no nos olvidemos tampoco, la reforma de la propia Directiva que se está analizando ahora en Bruselas.

Es una cuestión que debía haberse resuelto antes, ya que es una reforma estructural muy necesaria para nuestra economía, que no sufriría tanta tensión de liquidez si los plazos de pago no hubieran sido aberrantes, pero la conjunción de circunstancias políticas que lo ha hecho posible, ha sido ahora. Pues bienvenido sea.

¿Cómo han quedado definitivamente fijados los plazos de pago en esa reforma? ¿Cuáles son los plazos para su entrada en vigor?

Lo más importante es que se fija un plazo máximo de pago de 85 días para 2011, de 75 días para 2012 y, finalmente, de 60 días, a partir de 1 de Enero de 2013. Todo ello, entre empresas. Para las Administraciones Públicas, los plazos respectivos serían 50, 40 y 30 días.

No parece que el Senado vaya a modificar esto en Junio.

¿Existe la posibilidad de libertad de pactos en algunos casos para cambiar esos plazos de pago?

No, esa posibilidad queda eliminada expresamente, siendo el gran logro de esta reforma de Ley. La Ley todavía en vigor, así como la Directiva de la que trae causa, pecan de indefinición jurídica. Es decir: quedan tantas puertas abiertas que se puede decir que se cumple con la Ley aunque se contravenga claramente su espíritu. El abuso de posición dominante ya existía mucho antes en nuestro Derecho nacional, pero deja a los suministradores a merced de sus clientes salvo que quieran enfrentarse a ellos en un juicio.

Eliminar la posibilidad de pacto cierra, al menos, la legalidad o no de una actuación. Después, insisto, quedará por demostrar el grado de cumplimiento legal en nuestro país.



Dada la difícil situación por la que están atravesando las Administraciones Públicas, ¿cree que estas podrán cumplir los plazos fijados en esta revisión de la ley?

La coyuntura actual es extremadamente compleja para que esto se produzca pero, en cualquier caso, debemos acostumbrarnos a que los instrumentos de crédito están para usarlos, siempre que se tenga una cobertura eficaz para satisfacerlos después.

Quiero decir que el acudir a financiación externa para un desarrollo más rápido de proyectos es bueno para la economía y para el país. Pero debe estar sujeto a la diligencia normal de los buenos gestores. No se pueden hacer pedidos de material sin tener ni un euro en la caja, pensando que o bien me facilitan un crédito o bien le pago al suministrador un año después. No, la economía auténticamente real no funciona así: los trabajadores deben cobrar puntualmente, los impuestos y la Seguridad Social deben satisfacerse cuando corresponde y los bienes y servicios que todos adquirimos, debemos pagarlos en un plazo razonable y debemos pedirlos en función de la realidad de nuestra economía, no de la que quisiéramos alcanzar si todo nos sale bien.

«Tanto clientes como suministradores deberán tener esta Ley en cuenta para adaptar a ella sus procesos de comercialización»

Las Administraciones Públicas deben dar ejemplo: todas, especialmente aquéllas que no lo hacían hasta

«Las Administraciones Públicas deben ajustarse a presupuestos económicos reales y cumplirlos»

ahora, deben ajustarse a presupuestos económicos reales y cumplirlos. Entonces no habría ningún problema de plazos. Caben planes plurianuales, pero correctamente financiados. Lo que no vale es endeudar a la Administración y, encima, no

pagar a nadie. Eso también debe entrar en una cultura de mayor exigencia a nuestras Administraciones.

¿Qué pueden suponer estos cambios para el colectivo de empresas de materiales de construcción que usted dirige?

Es un paso importante, sin duda. Posiblemente no el último ni el definitivo. Pero tanto clientes como suministradores deberán tener esta Ley en cuenta para adaptar a ella sus procesos de comercialización.

La Legislación Española es muy amplia y vemos, con demasiada frecuencia, que su incumplimiento es más la norma que la excepción. En este caso, la Ley está ahí. En cada transacción habrá, al menos dos empresas

implicadas y las dos sabrán y conocerán claramente lo que dice la Ley.

La morosidad es culpable en muchos casos de la destrucción de puestos de trabajo y del cierre de

empresas. ¿Han realizado ustedes algún estudio sobre los puestos de trabajo y las empresas que podrán salvarse con la nueva ley de morosidad?

«En cada transacción habrá, al menos dos empresas implicadas y las dos sabrán y conocerán claramente lo que dice la Ley»

A las empresas les irá ayudando poco a poco, espero que, cada vez, más. Sin embargo, los 100.000 puestos de trabajo indefinidos y de alta cualificación, destruidos en 2009, fundamentalmente por problemas de liquidez en la tesorería de las empresas, estos no se recuperarán, en su mayor parte. Hemos destruido un tejido empresarial básico, de calidad, competitivo internacionalmente, sin haberle concedido la importancia que tenía, ya que ha sido la suma de miles de nuestras empresas pero, en su conjunto, es la Industria más potente y más dañada del país.

Calculamos que perdimos también un 10% de las 5.000 empresas que representa la Confederación, con el agravante de que son pequeñas y medianas empresas, es decir, no son parte de los miles de microempresas que han desaparecido, ya que estaríamos hablando de unas 500 empresas pero, en cambio, por su dimensión tienen un gran impacto en las poblaciones en las que están desapareciendo.

Paralelamente se ha creado el Observatorio de la Morosidad para realizar el seguimiento de la ley revisada. ¿Quiénes forman parte de ella, y que funciones tendrá?

Se entiende que representantes de las Industrias históricamente más afectadas por este problema. Se tratará de comprobar el grado de eficacia y cumplimiento de la Ley, así como posibles mejoras que se puedan volver a hacer.

Por otra parte el gobierno ha aprobado una serie de medidas tendentes a incentivar la reforma y la rehabilitación en la construcción residencial. ¿Nos puede resumir cuales serán esas medidas, y si existen muchas diferencias con las que se planteaban desde CEPCO?

Fundamentalmente son medidas fiscales, de incentivación a la ciudadanía a realizar obras de reforma, con compensaciones en su declaración de IRPF. Lo más complejo es ver la forma en la que se hace el tratamiento del IVA en cada caso.

Las diferencias más notables, hasta el momento, son dos: que pensamos que habría que elevar más el nivel de renta al que se aplica, de forma que a todos les compense realizar este tipo de obras y, en segundo lugar, que el tipo reducido de IVA afecte también al suministro de los materiales, sin límite como hasta ahora.

¿Qué supondrá este impulso de la rehabilitación para el colectivo de las empresas de la construcción?



No se trata de una medida que por sí sola resuelva la crisis, pero si analizamos el conjunto del sector, estamos lejos de quienes desean ofrecer una imagen apocalíptica. No es buena, ni será todo lo buena que fue en el pasado, pero tenemos que trabajar en lo que queremos que sea la construcción en el futuro.

En esa línea, en edificación residencial habría que destacar, del reciente informe del Ministerio de Vivienda, que hay 26 provincias en el entorno del stock técnico y que, en consecuencia, están a la espera de decisiones financieras para empezar a planificar nuevos proyectos de obra, con la oferta y la demanda bastante ajustadas.

También hemos trabajado mucho desde CEPCO, junto con CEOE y la CNC, para entregar a la Ministra un amplio documento de propuestas sobre reforma y rehabilitación, que se van traduciendo en medidas que aprueba el Gobierno, y que supondrán otro empuje al sector. Además, este apartado genera un volumen alto de empleo y, además, más cualificado.

En la Obra pública, asistimos con preocupación a recortes sucesivos por parte de la Administración, pero España está todavía lejos de haber cerrado, de forma sostenible, sus Infraestructuras, no sólo viarias, sino también de Hospitales, Colegios, Juzgados, Estaciones de Ferrocarril, etc, por lo que las Administraciones con competencia en la materia deberán reajustar sus planes de obra, pero mantenerlos suficientemente operativos.

También debemos aprovechar para ser más exigentes en la cualificación de todo tipo de trabajador así como en la calidad de materiales que se emplea. De lo contrario, la siguiente crisis nos impactará exactamente igual que ahora.

Más que sólo la rehabilitación, el conjunto es lo que puede ir ayudando paso a paso.

A través de un acuerdo que han alcanzado ustedes con el ICEX se está potenciando la búsqueda de otros mercados fuera de España para las empresas de construcción. ¿Cómo valora usted ese acuerdo? y ¿de que manera se materializa este plan de internacionalización?

El acuerdo es con ICEX, con 14 Comunidades Autónomas, con CEOE y con el

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, impulsado por CEPCO.

La valoración es muy positiva ya que financia muy ventajosamente para las empresas, posibles presencias físicas en países como Panamá, Marruecos, Dubai, Qatar, Estados Unidos, Rusia y Brasil y, a la vez, estamos asegurando la presencia de 300 posibles compradores de



entrevista 7

materiales en las Ferias Internacionales más importantes de nuestro país. Ambos mecanismos, complementados con otras actuaciones, permiten una salida más a nuestras empresas.

Ello, además, nos permite insistir en otra idea que venimos defendiendo, como es la de impulsar un incremento general en la calidad del proceso constructivo: no sólo en las mejoras que vemos constantemente en los materiales, sino también en la cualificación de quienes los ponen en obra, de quienes proyectan, construyen o promueven la obra. Esa es la verdadera salida de la crisis del sector. ■

«En 2009 se han destruido 100.000 puestos de trabajo indefinidos y de alta cualificación fundamentalmente por problemas de liquidez en la tesorería de las empresas»

